

ORD. N° 417.-

ANT.: Dto. N°65, de 2028 del Ministerio del trabajo y Previsión Social, que aprueba Reglamento del Art. 45 de la Ley N° 20422; Oficio Ord. N° 52/2024 de 16.01.2024 SENADIS.

MAT.: Informa Excusa según Ley 20.422, sobre cumplimiento de dotación anual institucional de personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez.

EL CARMEN, 24 de Abril de 2024

DE: JOSÉ SAN MARTIN RUBILAR
ALCALDE DE MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN

A: DANIEL CONCHA GAMBOA
DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

Junto con saludar, me dirijo a usted por el siguiente motivo; de acuerdo a lo señalado en el Reglamento que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, en su artículo 10, a lo menos un 1% de la dotación anual deberán ser personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, en cumplimiento a la obligación del inciso segundo del Artículo 45 de la ley N°20.422. Asimismo, en su artículo 12, dicho Reglamento señala que los órganos de la Administración del Estado podrán excusarse del cumplimiento de la obligación señalada, mediante razones fundadas.

De acuerdo a lo anterior, la Municipalidad de El Carmen se excusa de dar cumplimiento al artículo antes mencionado, la naturaleza de los servicios para contratación, no puede ser desarrollada por personas con discapacidad dado la labor a desarrollar (chofer maq. pesada y personal para retiro de residuos domiciliarios), sin embargo, se cuenta con la siguiente dotación de personal según ley 21015, cumpliendo con el 0.57% de lo exigido por ley.

REPORTE LEY 21.015 INCLUSION LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
N°	AREAS	N° PERSONAL DE PLANTA	N° PERSONAL CONTRATA	N° CODIGO DEL TRABAJO	N° Funcionario Inclusión Laboral
1	Municipalidad	61	45	1	0
2	Educación	192	90	299	5
3	Salud	114	71	1	0
	TOTAL:	367	206	301	5

n°	Rut	Estamento	Calidad contractual	Jornada laboral	Monto remun. Imponib. promedio	Verificador	Género femenino masculino o u otro	Fecha de ingreso	Fecha de salida de la Inst.
1		Auxiliar de Servicios Menores	Código del Trabajo	Completa: 44 Horas	\$ 645.877	RND	F	12/03/12	Indefinido
2		Asistente de Aula	Código del Trabajo	Completa: 35 Horas	\$ 558.187	RND	F	02/05/18	Indefinido
3		Asistente Social	Código del Trabajo	Parcial: 30 Horas	\$ 1.068.092	RND	F	01/03/12	Indefinido
4		Auxiliar de Servicios Menores	Código del Trabajo	Completa: 44 Horas	\$ 576.920	RND	F	05/03/12	Indefinido
5		Auxiliar de Servicios Menores	Código del Trabajo	Completa: 44 Horas	\$ 736.345	RND	M	05/11/12	Indefinido

En espera de una buena acogida, saluda cordialmente



JOSE SAN MARTÍN RUBILAR
ALCALDE

JSR/JIM/jim

DISTRIBUCION: -Alcaldía - Recursos Humanos